



sección sindical

dga

Informa

3 de diciembre de 2025

El personal no docente: los otros

El Gobierno de Aragón mantiene el 34% de los puestos de administrativo y auxiliar administrativo/a del Servicio Provincial de Educación de Zaragoza sin cubrir, y decenas de colegios e institutos con las plantillas diezmadas

Cada vez de forma más frecuente, nos encontramos en los medios de comunicación que las familias, los trabajadores denuncian falta de personal en los centros educativos. Pero, ¿qué personal echan en falta?

Casi siempre, lo que falta en los centros educativos de Aragón es **personal no docente, el personal invisible**, el que no se ve, pero consigue que los centros educativos funcionen perfectamente engrasados: personal de limpieza, personal de servicios auxiliares, auxiliares de educación especial y, quienes se llevan el premio gordo, el personal administrativo.

Esta semana, CCOO y otros sindicatos hemos convocado una huelga en la educación pública de la provincia de Zaragoza para denunciar la precaria situación en la que se encuentra el IES Marina Bescós, de Cuarte de Huerva, que sólo cuenta en su plantilla con 1 personal de servicios auxiliares, 2 personal especializado de servicios domésticos y 1 auxiliar administrativo.

¿Y, por qué se ha llegado a esta situación? ¿Qué está pasando en el Departamento de Educación?

Por un lado, el Departamento de Educación, como el resto del Gobierno de Aragón, presenta un mal crónico, arrastrado desde hace muchos meses, de falta de cobertura de puestos de trabajo. **No solo en los centros educativos, también en los Servicios Provinciales.**

Actualmente, existen 37 centros educativos, sólo en la provincia de Zaragoza, donde falta más del 25% del personal administrativo; de ellos, 14 centros cuentan solamente con el 50% de su personal. Y, lo que es más grave, el Departamento de Educación mantiene otros 14

centros educativos de la provincia de Zaragoza sin cubrir los puestos de personal administrativo. 14 centros con la secretaría cerrada, sin nadie.

Estos puestos de trabajo, según la Ley de Presupuestos de Aragón son de cobertura urgente y, cuando se produce una baja o una vacante, deben ser ocupados de forma inmediata. Entonces, ¿qué pasa? ¿por qué no cumple la Ley el Gobierno de Aragón?

Seguramente, en esta demora influye que el Departamento de Educación mantenga el 34% de los puestos de trabajo de administrativos/as y auxiliares administrativos/as del Servicio Provincial de Zaragoza sin cubrir.

CCOO denuncia la contradicción que supone que los puestos de trabajo de los Servicios Provinciales de Educación no sean de cobertura obligatoria e inmediata, de forma que, mientras su personal tiene que gestionar la cobertura urgente de los puestos de los centros educativos, ven como sus propios centros de trabajo se van quedado vacíos.

Por otro lado, cada vez que se crea un nuevo centro educativo, el Departamento de Educación analiza qué tipo de centro, qué cantidad de alumnado, cuántos cursos, cuántas vías va a tener y el Gobierno de Aragón crea la plantilla docente que ese centro necesita. Pero, ¿qué pasa con el resto de personal? ¿qué pasa con el personal no docente? Que no se acuerdan de él. **No existen ratios del personal no docente y no se dota de forma suficiente de personal no docente a los centros educativos.**

Por eso, la mayor parte de los centros educativos de nueva creación, muchos de ellos, Centros Públicos Integrados de educación infantil, primaria y secundaria, apenas cuentan con plantilla de personal no docente y los trabajadores van a “matacaballo” y llegan, a duras penas, a realizar todas las tareas asignadas, poniendo en riesgo su salud debido a la sobrecarga de trabajo provocada por un mal, o inexistente, diseño de las plantillas.

Para CCOO, es urgente e imprescindible que el Gobierno aborde la modificación legal que sea necesaria para **dotar de personal no docente** a todos los centros educativos de nueva creación y a los que se han creado en los últimos años.

Es necesario abordar, de manera inmediata, la regulación del establecimiento de ratios de personal no docente en los centros educativos.

Por el mantenimiento de los servicios públicos.

Por el empleo público.
